

RIENZI FRANCO

El Presidente Gabriel Boric ha enviado a tramitación al Congreso cinco reformas constitucionales (ver listado), desde el 11 de marzo de 2022, cuando llega a La Moneda, hasta ahora, según cifras disponibles en el repositorio legislativo del Senado.

De los gobiernos anteriores, en igual período recorrido hasta ahora por Boric, el de Sebastián Piñera (marzo 2018-abril 2021) sumaba seis reformas constitucionales firmadas; igual cantidad luce la administración de Michelle Bachelet (marzo 2014-abril 2017); e incluso, entre marzo de 2010 y abril de 2013, Piñera presentó siete propuestas de cambios constitucionales.

Pero el impulso constitucional de Boric no siempre fue como el actual; su rendimiento en la Cámara era superior, al ingresar 27 reformas a la Carta Fundamental (ver recuadro) mientras fue diputado en dos períodos, antes de ser presidente.

Sin embargo, el “ímpetu”, como él mismo lo calificó en una entrevista con Radio U. de Chile en 2015, a un año de ser estar en el Congreso proveniente de las marchas y la dirigencia estudiantil, era mayor y entonces el mensaje por una nueva Constitución lo amplificaba por una asamblea constituyente.

“Yo creo que todo este silencio, esta ambigüedad, finalmente dice que no vamos a tener asamblea constituyente por lo menos impulsada por el gobierno. Eso nos pone una tarea más complicada aún, más desafiante, pero que tenemos que asumir con mucho ímpetu: la asamblea constituyente la vamos a ganar en la calle, en la movilización”, decía Boric a la emisora en 2015.

Del impulso inicial se pasó a un primer y segundo proceso de cambio constitucional —mediados por un “estallido”—, los que no lograron prosperar, aunque el actual Gobierno se esmeró en aprobar el del 4-S de 2022.

“Declaraciones líricas”

La velocidad del “ímpetu” no debiera ser problema, afirman en el oficialismo. Consultado el exintegrante del Tribunal Constitucional Jorge Correa Sutil, “por años el país, y particularmente los jóvenes de izquierda pusieron esperanzas desmedidas en introducir declaraciones líricas e identitarias en un nuevo texto constitucional. Impulsaron un cambio no en sino de la Constitución. El Gobierno se jugó con ingenuo entusiasmo por una propuesta cuyos excesos no intentó corregir. Luego de que la

En igual período de los dos gobiernos anteriores fueron seis:
Pese al “ímpetu constitucional” al inicio de su mandato, Boric solo ha presentado cinco reformas siendo Presidente

“Quedamos todos indigestados de sueños constitucionales y es natural que ni el Gobierno, ni nadie intente reflotar muchos cambios”, reflexiona el abogado constitucionalista Jorge Correa Sutil.



El Presidente Gabriel Boric podría sumar una sexta reforma constitucional, después de anunciar una propuesta sobre igualdad en el sistema electoral.

INICIATIVAS EN EL CONGRESO

■ EN TRÁMITE:

- Reforma constitucional que establece, en el marco de la seguridad social, una destinación específica del financiamiento para fines previsionales y una garantía sobre la propiedad de los fondos de capitalización individual de las y los afiliados.
- Reforma constitucional que modifica las figuras de los delegados presidenciales regional y provincial.
- Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombres Judiciales.

■ TRÁMITE TERMINADO:

- Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un Estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos.
- Modifica la Carta Fundamental para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público.

derecha incurriera en errores análogos, quedamos todos indigestados de sueños constitucionales y es natural que ni el Gobierno, ni nadie intente reflotar muchos cambios”.

Pero, plantea Correa Sutil, “no es ninguna deshonra para

un gobierno el presentar pocas propuestas de reforma a la Constitución. Hay democracias estables que pasan siglos sin hacerlo. Con todo, la experiencia de los últimos años muestra dos que son particularmente necesarias: La del sistema político, pues

la dispersión lleva a la parálisis legislativa, y la elección de los jueces, especialmente los de la Corte Suprema, donde el tráfico de influencias amenaza con la corrupción. En ambos, el Gobierno ha tenido un papel lamentable”.

“Trauma”

Para el académico de la U. de Talca Mauricio Morales, la “izquierda quedó con un trauma constitucional luego de la derrota del 4 de septiembre de 2022. No quiere mirar, analizar, ni reformar la actual Carta Magna, validada en dos ocasiones mediante plebiscitos de alta participación ciudadana. Para reformar la Constitución necesita además del concurso de la derecha, lo que implica negociar los votos y los contenidos de esas reformas que, por cierto, no cumplirán las expectativas del Gobierno ni de su coalición”.

El presidente de la comisión de Constitución de la Cámara, Miguel Ángel Calisto (Demócratas), considera bien que el

■ Prolífico en la Cámara: 27 cambios a la Carta Magna propuestos mientras fue diputado

El ritmo de reformas constitucionales siendo presidente también contrasta con la velocidad de las 27 presentaciones de cambios a la Carta Fundamental siendo diputado. Boric estuvo en la Cámara Baja durante dos períodos, 2014-2018 y 2018-2022. De esas cifras, da cuenta el repositorio de la Biblioteca del Congreso (BCN).

Por ejemplo, entre las reformas constitucionales del actual Presidente, pero cuando fue legislador, se lee una que busca “modificar la Carta Fundamental, para habilitar la participación de ciudadanos chilenos, residentes en el extranjero, en las elecciones parlamentarias”, la que ingresó el 15 de junio de 2021 y actualmente sigue en trámite. En la mayoría de las mociones comparte su suscripción con otros diputados.

Con otros frenteamplistas de la época, Boric ingresó en 2019 una iniciativa que “modifica la Carta Fundamental para reducir la duración del mandato del fiscal nacional, con posibilidad de reelección inmediata”. El texto no logró avanzar y está radicado inmóvil en la comisión de Constitución de la Cámara; así como otra para acusar constitucionalmente a los miembros del TC.

Ejecutivo entienda que la solución “no es llenarnos de reformas constitucionales. El presidente al parecer está cómodo con la Constitución de Pinochet”; mientras que Paulina Núñez (RN), presidenta de la comisión de Constitución del Senado, estima que “su legado era una nueva Constitución y en eso fracasaron. Poco creyeron en ir reformando lo que se requiriera y en el Congreso, a lo mejor responde a eso”.

Para aprobar una reforma constitucional se requiere de 4/7, es decir, 89 diputados y 29 senadores, al menos, por lo que se trata de un trámite complejo. Boric podría sumar un sexto cambio constitucional, después de anunciar una propuesta acerca de la igualdad electoral.